

29/115



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

EL IMPACTO FINANCIERO DEL DIFERIMIENTO DE
IMPUESTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE,

Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN CONTADURIA

p r e s e n t a n

LETICIA GUADALUPE MEDEL CASCO
ALBERTO ROMAN RODRIGUEZ DOMINGUEZ

DIRECTOR: ROBERTO REZA MONROY

MEXICO, D. F.

1982



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

INDICE DEL CONTENIDO

INTRODUCCION	1
CAPITULO I ANTECEDENTES	
1. Causas que originaron la aparición de las Técnicas de Impuestos Diferidos	2
2. Definición	7
3. Evolución Histórica y su Aparición en México	8
4. Su relación con Principios de Contabilidad	10
CAPITULO II LAS TECNICAS DE IMPUESTOS DIFERIDOS	
1. Principales teorías sobre el cálculo y registro de los Impuestos Diferidos	13
2. Partidas importantes con tratamiento contable distinto al fiscal	16
3. Aplicación práctica y presentación en los Estados Financieros	19
3.1 Aplicación práctica de partidas permanentes .	20
3.2 Aplicación práctica de partidas temporales ..	22
4. Principales diferencias y ventajas de la técnica - de Impuestos Diferidos comparada con el tratamiento tradicional de las partidas temporales	28
CAPITULO III EL IMPACTO FINANCIERO DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS EN LA INFORMACION FINANCIERA COMO BASE PARA UNA CORRECTA TOMA DE DECISIONES. (EMPRESA DE SERVICIOS, S. A.).	
1. Datos	32

2.	Ejercicio 1978	37
3.	Ejercicio 1979	43
4.	Ejercicio 1980	48
5.	Ejercicio 1981	53
6.	Ejercicio 1982	58
7.	Ejercicio 1983	64
8.	Análisis Financiero	69
CONCLUSIONES		78
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS		80

I N T R O D U C C I O N

En la empresa moderna la toma de decisiones es una actividad de la cual depende el futuro de la entidad; debido a que los resultados obtenidos por la empresa se ven afectados de manera significativa por los impuestos causados, es de suma importancia el tener una adecuada contabilización de los mismos.

La profesión contable ha establecido principios cuya aceptación se ha generalizado, principios que tienen la finalidad de contribuir a la correcta elaboración de los estados financieros, sin embargo, el Gobierno Federal en su afán de recaudar sus recursos sobre bases no viciadas, ha dictado ordenamientos legales sobre el tratamiento de operaciones de difícil control, trayendo como consecuencia diferencias entre ambos criterios.

La contabilidad moderna se ve en la necesidad de cubrir, tanto los requisitos de presentación de los estados financieros, como de cumplir con las obligaciones de orden fiscal; producto de esta necesidad, ha surgido la Técnica de Impuestos Diferidos, que en la presente investigación se estudia con el propósito de mostrar su impacto en los estados financieros desde el punto de vista de las finanzas.

La presente investigación está estructurada en forma tal, que en -- principio, se proporciona información teórica sobre la definición, evolución y causas de los Impuestos Diferidos, se presenta posteriormente un breve análisis de las principales técnicas de Impuestos Diferidos, concluyendo con un caso práctico que coadyuva a fundamentar las conclusiones finales.

Dicha investigación se realizó tomando como fuente de datos, diversas publicaciones y trabajos de investigación relacionadas con el tema.

CAPITULO I- ANTECEDENTES

I.1 CAUSAS QUE ORIGINARON LA APARICION DE LA
TECNICA DE IMPUESTOS DIFERIDOS.

La importancia de la información financiera para la toma de decisiones, ha dado lugar a que se procure mejorar día con día la calidad de los estados financieros.

La correcta contabilización del Impuesto sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, reviste una gran importancia, dadas las elevadas tasas de impuestos existentes en la actualidad, lo que trae consigo un impacto de significativa trascendencia sobre la utilidad neta. (50% aproximadamente).

Uno de los principales obstáculos con los que se ha encontrado el Contador Público en la correcta formulación de la información financiera, es la disparidad existente entre el criterio adoptado por las disposiciones fiscales para el tratamiento de determinadas partidas y el criterio fundado en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El Contador Público debe estar pendiente de que la empresa en la cual labora, atienda adecuadamente tanto los compromisos de orden fiscal, como el cumplimiento en la elaboración de información financiera de los principios generalmente aceptados por la profesión. Esta situación ha traído como consecuencia la necesidad de allegarse de los elementos suficientes para crear información, por una parte, que sea la adecuada para una correcta toma de decisiones y por otro lado que permita cumplir con las obligaciones fiscales sin incurrir en errores.

El surgimiento de la técnica de Impuestos Diferidos se debe, como ya se ha mencionado, al desapego existente entre los criterios contables y fiscales, por lo que, para permitir una mayor comprensión de lo expuesto, es necesario hacer un repaso general a nuestra historia fiscal, sobre todas aquellas partidas que, como consecuencia de los ordenamientos que regulan las bases para la determinación de los impuestos, tienen que ser diferidas.

- 1964 Se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta, pasando del Sistema de Cédulas al de Impuestos Globales. Desaparece el impuesto sobre utilidades distribuibles.
- 1965 Las pérdidas de ejercicios anteriores se amortizan dentro de los cinco ejercicios siguientes.
- 1967 Se dispone que no serán amortizables las pérdidas que provengan de la creación de fondos de reserva para pensiones del personal - cuando éstas no estén previstas en leyes, reglamentos o contratos de trabajo.
- 1970 Se modifica el tratamiento de los gastos de publicidad y propaganda, para amortizarse no en el año que se erogan sino en cuatro ejercicios.
- 1971 Se modifican las tasas de depreciación con porcentajes menores a los anteriores.
- 1973 Se modifica la base y el porcentaje de cálculo para el Reparto - de Utilidades a los Trabajadores.
- 1974 Se modifica el concepto de gastos normales y propios del negocio por el de gastos estrictamente indispensables para los fines del negocio.
- 1975 Se hace distinción entre gastos diferidos y cargos diferidos.
- 1976 Las pérdidas en cambios serán deducibles en la fecha en que originalmente vencía la deuda aún cuando ésta se pague anticipadamente.
- 1981 Desaparece la obligación de diferir los gastos de publicidad en cuatro ejercicios pudiendo deducirse a partir de este año, en el ejercicio en que se efectúen.

Tradicionalmente en México, el impuesto sobre la renta que se incluye en los estados financieros de las empresas, corresponde al efectivamente causado en el ejercicio a que se refieren dichos estados, sin considerar el efecto que en períodos posteriores tendrán las partidas cuyo reconocimiento contable y fiscal ocurre en épocas distintas, lo cual origina que no se esté plasmando adecuadamente tanto la situación financiera como los resultados de la empresa.

El registrar contablemente ingresos sin considerar el gasto por impuestos que los mismos generarán en el futuro, implica sobreestimar las utilidades y por tanto el capital contable de la empresa. A la inversa ocurre al registrar gastos sin considerar la disminución que los mismos provocarán en el impuesto, en el período en que estos sean deducibles fiscalmente.

Asimismo, en el balance general no se está considerando el pasivo - que por impuesto sobre la renta se tiene, en el caso de ingresos contablemente realizados y que en el futuro serán acumulables fiscalmente, - ni el activo correspondiente a la reducción que dicho impuesto se tendrá, cuando se deduzcan gastos ya realizados contablemente.

La misma situación ocurre con el registro de la participación de utilidades al personal, la cual se determina, con ciertas variantes, basada en la utilidad fiscal para fines del impuesto sobre la renta.

La utilidad después de impuestos, obtenida de manera tradicional por una empresa se ve modificada con el diferimiento del efecto en el impuesto de algunos gastos y costos, por lo que dichas partidas deberán ser señaladas en forma especial en los estados financieros.

Existen muchas definiciones acerca de lo que la palabra "utilidad" - significa y dada su importancia a continuación se señalan aquellas que han sobresalido en alguna forma.

UTILIDAD NETA: "Consecuencia última de la enajenación de cualquier activo de la sociedad, y que normalmente dichas operaciones, como resultado, conducen a la percepción de efectivo y otros bienes que puedan en un momento clasificarse como activo circulante, o eventualmente transformarse en el mismo. Puede ser también resultado de operaciones en las que el precio pactado consiste en la liquidación parcial o total de una operación".

Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

UTILIDAD NETA: "Saldo remanente de los ingresos después de deducir de éstos todos los costos, gravámenes y gastos incluyendo las partidas acumuladas, pero no pagadas, y las pérdidas resultantes de las ventas - de partidas del activo".

Montgomery (Auditing Theory and Practice)

UTILIDAD NETA: "Incremento a la inversión de los accionistas, resultante de la operación de la sociedad durante un período."

De esto se concluye que la utilidad contable es el nuevo valor creado por el Capital y el trabajo que incrementa la inversión de los accionistas, resultante de la operación de la sociedad durante un período de terminado, y realizado por la diferencia entre el ingreso total y el costo necesario para producirlo.

La determinación de la utilidad puede tener dos finalidades, principalmente, por lo que se clasifica en:

- a) Utilidad contable
- b) Utilidad fiscal.

UTILIDAD CONTABLE:

Es aquella que se calcula conforme a los principios de contabilidad - generalmente aceptados, y pretende dar información principalmente al Con

sejo de Administración, Asamblea de Accionistas, Contraloría, Obligacionistas, posibles inversiones, instituciones de crédito proveedores, etc.

UTILIDAD FISCAL:

Es aquella que se calcula de acuerdo con los lineamientos de la Ley - del Impuesto Sobre la Renta, y pretende dar información principalmente a la Gerencia General, Autoridades Fiscales, Auditores Externos, etc.

De lo anterior se deduce que si la utilidad contable y fiscal se calculan con bases y lineamientos diferentes, tienen que existir diferencias que pueden estar integradas por partidas de diferente naturaleza, las cules básicamente son de dos clases:

- a) **Permanentes:** Son aquellas partidas de conciliación entre la utilidad fiscal y contable de un mismo período, provenientes de operaciones que bajo las disposiciones fiscales vigentes, no son acumulables o deducibles y que nunca serán reversadas en otros períodos.
- b) **Temporales:** Son partidas de conciliación entre la utilidad fiscal y la utilidad contable, cuyo efecto en la determinación del impuesto sobre la renta será compensado, o podrá serlo en uno o - mas ejercicios posteriores.

I.2 DEFINICION

La técnica de "Impuestos Diferidos", se ha definido de varias formas, algunos la han conceptualizado como "la aplicación del I. S. R. al periodo -- contable correspondiente".

La acepción mencionada limita la técnica únicamente al I.S.R., por lo que en nuestra opinión la definición de impuestos diferidos es la siguiente:

La técnica llamada "Impuestos Diferidos" es el conjunto de procedimientos, cuya finalidad es determinar, con base en principios de contabilidad generalmente aceptados, el impuesto que corresponde realmente al ejercicio de que se trate, considerando las diferencias con lo enterado como partidas del estado de posición financiera, las cuales serán compensadas en -- años futuros.

I.3 EVOLUCION HISTORICA Y SU APARICION EN MEXICO

La técnica de Impuestos Diferidos, empezó a preocupar a los contadores públicos aproximadamente hace 35 años, cuando las partidas de conciliación entre la utilidad contable y la utilidad fiscal empezaron a crecer en número e importancia.

Los primeros indicios acerca de la aparición de esta técnica datan de 1944, cuando el Instituto Americano de C.P. emitió el boletín 23 titulado "Contabilidad para el ISR". En éste se señala la importancia de la conciliación entre partidas tanto de ingresos como de gastos contables contra las que el fisco considera. En este boletín se aconseja -- utilizar los ID en aquellos casos en que sea "necesario y practicable".

En diversos boletines de Investigación Contable emitidos en las décadas de los 40's y 50's el Instituto Americano de C.P. recomienda procedimientos para distribuir el cargo por impuesto en el periodo correspondiente basados en las "diferencias en tiempo".

En 1954 el Instituto anteriormente mencionado a través del Comité sobre procedimientos de contabilidad pública el boletín Nº 44 en donde señala que: "hay situaciones en las cuales el método de depreciación acelerada se adopta para efectos fiscales, pero otros métodos apropiados son seguidos para propósitos contables. En tales casos el reconocimiento contable debe ser dado a impuestos diferidos. (Committe on Accounting Procedure, American Institute of Certified Public Accountans. Declining balance Depreciation Art Nº 44 Oct. 54.)

Aconsejó además utilizar la técnica cuando se trate de partidas de importancia y de un período breve de duración. (En 1958 aparece un nuevo boletín en el que se señala que se deberían reconocer los efectos de impuestos de las partidas importantes no siendo relevante su duración).

También en Canadá aparecen indicios de esta técnica con J. E. Sands - profesor de la Universidad de Toronto quien 1959 publica un artículo en

donde hace alusión a opiniones sobre impuestos diferidos del Comité de Contabilidad e Investigación de Auditoría del Instituto Canadiense de Contadores Públicos, así como del Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales.

En México se han estado registrando Impuestos Diferidos en un sinnúmero de compañías, utilizando para su registro cualquiera de las varias técnicas que se han desarrollado para el tratamiento contable de los mismos. Sin embargo hasta la fecha no se ha llegado a establecer un uso uniforme de una técnica de Impuestos Diferidos; esto se debe a que existen diferentes corrientes de opinión sobre el registro de los Impuestos Diferidos las cuales no se han llegado a estandarizar. Estas corrientes van desde el no registrar el efecto del impuesto diferido sobre la renta y participación de utilidades; efectuar el registro completo de las diferencias contables y fiscales existentes en cuentas de resultados, o registrar el efecto de los Impuestos Diferidos en tanto estos representen un activo o un pasivo para la compañía.

Dado que existen variadas corrientes de opinión es fácil deducir que aquellos que apoyan cada una de las teorías defienden arduamente sus puntos de vista e incluso atacan los puntos de vista contrarios.

I.4 SU RELACION CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

En toda actividad el hombre procura establecer criterios de carácter general para el desempeño de la misma, con la finalidad de estandarizarla y definir requisitos mínimos de calidad.

La profesión contable también ha sentado bases fundamentales para su desarrollo. A estos postulados se les ha denominado "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados".

En ellos se señalan lineamientos a seguir en el desempeño de la actividad contable.

La necesidad del Contador Público de integrar y presentar, al responsable de la entidad donde presta sus servicios, información correcta para que sea utilizada como base para ser analizada y tomar decisiones, lo ha motivado a desarrollar distintas técnicas que lo ayudan a cumplir, en una forma más adecuada con los principios ya señalados. Como consecuencia de lo anterior ha surgido entre otras la técnica de Impuestos Diferidos.

La finalidad de la técnica antes mencionada, es la de mostrar en la información financiera los efectos del impuesto correspondiente al ejercicio de que se trate, presentando como derechos y/o obligaciones las diferencias que se tengan al compararlo con el impuesto enterado realmente.

Los principios contables que se ven involucrados en la aplicación de esta técnica son principalmente los siguientes:

PRINCIPIO DEL PERIODO CONTABLE.— Este postulado surge ante la necesidad de conocer tanto la situación financiera como los resultados de la entidad, lo que trae como consecuencia el dividir la existencia de la organización en períodos cuya duración generalmente es de doce meses. Las operaciones así como los sucesos que originan algún cambio en la situación financiera y que pueden ser medidos en dinero, de acuerdo con este principio, se deben identificar con el periodo en que ocurren: de lo que se deduce que cualquier información de carácter contable debe indicar la

fecha o el periodo a que se refiere. Concluyendo, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron no importando la fecha en que paguen.

Es evidente que los lineamientos de orden fiscal no son acordes - con este principio, ya que establecen distintos tratamientos con respecto a determinadas operaciones, lo que hace que algunos ingresos y costos no se consideren, para efectos de la determinación de impuestos, dentro del ejercicio correspondiente. La técnica de Impuestos Diferidos pretende subsanar esta discrepancia considerando la diferencia en impuestos no afectando resultados sino cuentas de balance, las cuales se irán saldando conforme transcurra el tiempo.

PRINCIPIO DE REVELACION SUFICIENTE.- En este postulado se señala - que la información contable, presentada a través de los estados financieros, debe contener de manera comprensible y clara lo necesario para - juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

Es de fundamental importancia para la toma de decisiones el que los estados financieros contengan la información correspondiente al periodo de que se trate para no incurrir en errores.

Es por eso que la técnica de Impuestos Diferidos es también útil y que al aplicarla permite plasmar correctamente los resultados de la entidad así como su situación financiera.

PRINCIPIO DE REALIZACIÓN.- En este concepto se indica que las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados: cuando ha efectuado transacciones con otros entes - económicos, cuando hayan tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes, o cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

La técnica a que se hace referencia contribuye a contabilizar las -

partidas producto de las operaciones de la entidad en el ejercicio en que se realizan, lo cual permite cumplir con éste principio.

PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA.- En este principio se establece - que la información que aparece en los estados financieros debe mostrar -- los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados - en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que se incorporan al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y la finalidad de la información.

Al decidir si se aplicará o no la técnica que se estudia, es esencial tomar en cuenta la importancia relativa de las discrepancias en impuestos. En caso de no ser significativas, esto depende del criterio del Contador, es recomendable no hacer uso de la técnica de Impuestos Diferidos, dado que su implantación requiere de controles muy detallados de las partidas que dan lugar a las diferencias en impuestos.

CAPITULO II - LAS TECNICAS DE IMPUESTOS DIFERIDOS.

II.1 Principales teorías sobre el registro de Impuestos Diferidos.

Existen varias corrientes de opinión acerca del Registro de Impuestos Diferidos, siendo las principales dos teorías que a continuación se mencionan, cada una de ellas con argumentos a favor y en contra, que vale la pena analizar.

1) TEORIA DEL DIFERIMIENTO DEL EFECTO EN RESULTADOS.

Esta teoría apoya el registro de los efectos de impuestos diferidos que se generan en un período contable. Se fundamenta en el hecho de que si cada una de las partidas del Estado de Resultados representa en esencia un ingreso gravable o una deducción al mismo, cada una tiene un efecto de impuestos, y el total de estos efectos de impuestos debe equivaler a la provisión del año, de tal manera que el gasto por el impuesto sobre la renta se derive directamente de todas aquellas partidas que lo generen, aún cuando el efecto de impuestos de estas partidas sea mayor o menor al impuesto a pagar del año.

Esta teoría enfoca el tratamiento de impuestos diferidos desde el punto de vista del estado de resultados, y como producto de la aplicación de la misma se generan cargos y créditos diferidos que influirán en el impuesto a pagar en años futuros, cuando el efecto en resultados se manifieste en sentido inverso.

Dicha teoría, que en su concepto técnico tiene una estructura sólida, presenta dos desventajas para las cuales ha sido atacada.

La primera de ellas cuestiona la calidad del activo o pasivo de las partidas de Impuestos Diferidos pues éstos en ocasiones no se llegan a compensar totalmente hasta desaparecer.

La segunda objeción argumenta que la tasa de impuestos que se aplica en un año, no es necesariamente la tasa a que se reversarán las partidas producto de los Impuestos Diferidos, y por lo tanto este método no reconoce los cambios en la situación financiera que resultan de los cambios de las tasas de impuestos, lo que trae como consecuencia lógica que

desaparezcan por completo las partidas temporales.

2) TEORIA DEL VALOR FISCAL DE ACTIVOS Y PASIVOS.

Esta teoría considera que el propósito general de los estados financieros es comunicar información acerca de la naturaleza y el valor de los recursos económicos de una empresa, de los derechos de los acreedores y la participación de los dueños en los recursos económicos, así como los cambios en la naturaleza y valor de esos recursos de un período a otro.

Por lo tanto, debemos de considerar que al incurrir en un pasivo o al adquirir un activo, el efecto del impuesto del mismo es parte integrante de su valor, y si se impacta la utilidad gravable con dichos activos o pasivos en un ejercicio diferente al que les corresponde, los Estados Financieros no reflejarán la realidad, por lo que los Impuestos deben de manifestarse en el valor del activo o pasivo.

La distribución de impuestos es una parte indispensable del procedimiento para determinar una valuación apropiada de los recursos económicos o de los pasivos de la empresa, pues una parte integrante de un activo a la larga, afecta la base para el impuesto sobre la renta, al convertirse en deducción como consecuencia de cargarlo a resultados en cierto período, de modo semejante es importante la distribución de impuestos si se efectúan provisiones para ciertos pasivos, que no serán deducibles para efecto del impuesto sobre la renta, en el año en que se crea la reserva, pero si en ejercicios futuros.

La principal desventaja de éste método se deriva del exacto control que se debe tener de los activos y pasivos incrementados con su efecto de impuestos, los que en ocasiones son difíciles de identificar plenamente.

La teoría que a nuestro juicio es la más completa es la del diferimiento del efecto en resultados por las siguientes razones:

1a. Los activos y pasivos diferidos derivados de las diferencias en

tre el impuesto determinado con base en principios contables y el fundado en disposiciones fiscales representan un verdadero recurso u -- obligación según sea el caso dado que al paso del tiempo se compensarán o se pagarán.

2a. Las tasas de impuestos que en la actualidad se manejan tienen -- ya algún tiempo de establecidas. Por lo que no es remoto pensar que perdurarán por largo tiempo, no siendo importante pensar en modificaciones a corto plazo, que aún en caso de darse no afectarían mayormente los activos o pasivos derivados de la aplicación de la técnica de Impuestos Diferidos.

3a. El efecto de los Impuestos Diferidos se debe presentar en cuentas de activo o pasivo según corresponda, distintas a aquellas de las -- cuales surgieron ya que se trata de recursos u obligaciones derivados de la discrepancia entre la técnica contable y las leyes fiscales, y no de las peculiaridades originales de las cuentas de las cuales provienen.

4a. Los gastos deben identificarse, de acuerdo con el principio del período contable, con los ingresos que generaron, independientemente de lo que disponga el fisco.

II.2 PARTIDAS IMPORTANTES CON TRATAMIENTO CONTABLE DISTINTO AL FISCAL.

Las partidas más importantes cuyo tratamiento contable con frecuencia difiere del fiscal son las siguientes:

1.- Depreciación contable diferente a la fiscal.-

En ocasiones la depreciación fiscal no constituye de ninguna manera un medio eficaz de recuperación del costo, por lo que para informar adecuadamente la contabilidad deberá reconocer las tasas de depreciación mediante las cuales se refleje de una manera más real la vida de un activo. Esto da como resultado partidas de conciliación entre la utilidad fiscal y la contable, las cuales podrán ser aplicadas o compensadas en ejercicios futuros. En la Ley de 1981 aparece en el Art. 51 un procedimiento para determinar una deducción adicional con base en factores de actualización de activos aunque en el fondo la discrepancia persiste.

2.- Estimación para baja de valor en los inventarios.-

Son muchas las circunstancias que motivan la baja de valor en los inventarios, siendo de las más comunes las mercancías de lento movimiento, dañadas, obsoletas, etc. por consiguiente es frecuente que cualquier empresa sufra baja de valor en uno o varios tipos de su mercancía; esta situación no debe pasar desapercibida para la contabilidad por lo que es necesario reflejar este hecho en los estados financieros, puesto que afecta directamente a los resultados.

El principio contable conservador señala, que los inventarios deberán valuarse a precio de costo, por lo que es necesaria la creación de provisiones para su debida valuación.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta no acepta como deducibles - las provisiones para reservas complementarias de activo, sino que exclusivamente acepta las pérdidas "reales" en que se incurra, por lo que tendremos una discrepancia entre la utilidad contable y la fiscal dando lugar a un pago anticipado de impuestos que es recuperable en ejercicios futuros.

3.- Reserva para primas de antigüedad, gratificaciones, pensiones e indemnizaciones al personal.

Es indiscutible el hecho de que en toda empresa es necesaria la creación de un pasivo de contingencia para aquellos casos en que - las circunstancias condicionen una obligación hacia terceras personas, que serán en este caso el personal que labora para la empresa, cuya relación, cuya relación de trabajo, está sujeta a los lineamientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo, donde se estipulan los derechos para los trabajadores con cargo para la empresa donde presta sus servicios en cuanto a pensiones, indemnizaciones, etc.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta señala los requisitos que se deben reunir para deducir las reservas producto de los derechos ya citados.

También en este caso existe divergencia entre las disposiciones fiscales y las aplicaciones contables, ya que es injusto que un solo periodo reciba el beneficio de la deducibilidad fiscal, así como es injusto que al presentarse una indemnización o jubilación, se afecten los resultados del periodo en que se efectuó, sin considerar el tiempo en que se fue gestando, durante el cual debió haberse afectado ejercicio con ejercicio de manera proporcional.

4.- Pérdidas en cambios.

Toda empresa que tenga deudas en moneda extranjera, se ve afectada por las fluctuaciones de dichas monedas durante el ejercicio, dando como resultado una utilidad o pérdida en cambio. La Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que las pérdidas resultantes de la fluctuación en la moneda, solo podrán ser deducidas conforme se vayan pagando las deudas, y que dicha pérdida no podrá deducirse en el ejercicio que ocurra cuando resulte del cumplimiento anticipado de la obligación contratada.

Contablemente el registro de cualquier pasivo se hace al tipo de cambio vigente, pero al finalizar el ejercicio se corre un ajuste pa

ra actualizar el saldo al tipo de cambio a la fecha, ésto se hace con la finalidad de presentar el valor de los pasivos al término del ejercicio lo mas apegado a la realidad. Por consiguiente esto también da lugar a -- una partida de conciliación entre el criterio adoptado fiscalmente y el contable.

5.- Gastos de Publicidad y Propaganda.

En la actualidad la publicidad ha llegado a ser uno de los medios más importantes para dar a conocer los productos o servicios que -- distribuye una empresa.

Hasta el año de 1980 la Ley del Impuesto Sobre la Renta establecía para el tratamiento de este tipo de gastos lo siguiente:

" Que tratándose de Publicidad y Propaganda solo se deduzca en el ejercicio en que se efectúe la erogación el 60% de la misma y se amortice el saldo en los ejercicios siguientes a razón del 15% en los dos primeros años y el 10% en el tercero."

Actualmente la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 1981 no contempla éste requisito por lo que el total de gastos pagados por concepto de publicidad serán deducibles en el ejercicio en que se efectúen.

Con la eliminación de este precepto la Ley se apega más a la -- realidad ya que es innegable que el impacto de una campaña publicitaria puede ser útil exclusivamente para los artículos de temporada y que dicha publicidad es de utilidad para la ocasión solamente debido a que dichos artículos dados a conocer en ese ejercicio pueden ser obsoletos en los años futuros.

II.3 APLICACION PRACTICA Y PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Como efecto de la diferencia existente entre el criterio contable y el fiscal adoptado para el tratamiento de determinadas partidas surgen los IMPUESTOS DIFERIDOS. Irrefutablemente está inherente el tiempo, lo que hace que se distinga entre un impuesto contable y un Impuesto Fiscal con montos diferentes. El Impuesto Contable es el devengado sobre una utilidad contable, el cual debe registrarse en el ejercicio, y el Impuesto Fiscal es el real a pagar calculado con base en las Leyes y condiciones especiales de tributación.

Cualquier interesado que estudie la conciliación entre la utilidad contable y la utilidad fiscal, podrá determinar el monto de los Impuestos Diferidos, siempre y cuando se expresen claramente cuales partidas son las que se discrepan en el tiempo.

Cuando la utilidad contable es igual a la fiscal, situación que - cada vez es menos común, lógicamente el Impuesto Diferido es cero. También el Impuesto Diferido será cero cuando dentro de la Conciliación Contable Fiscal solamente hubiere:

a) Partidas que en ningún momento serán deducibles fiscalmente, - como gastos sin comprobantes, depreciaciones sobre revaluaciones no autorizadas, multas o recargos pagados, etc.

b) Partidas que en ningún momento serán acumulables fiscalmente - como dividendos y cedís.

II.3.1 APLICACION PRACTICA DE PARTIDAS PERMANENTES.

COMPANIA X, S. A.

CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD CONTABLE Y LA FISCAL.
EJERCICIO 1978.

Utilidad Contable		\$ 50
Más: Partidas no deducibles:		
Gastos de representación	\$ 5	
Gratificaciones	3	
Multas y Recargos	2	<u>10</u>
Base de Reparto		\$ 60
Menos: Ingresos no acumulables		
Dividendos	\$ 15	
Cedis	5	<u>20</u>
Utilidad Fiscal		\$ <u>40</u>
I. S. R. 42% / 40		16.8
P. T. U. 8% / 60		<u>4.8</u>
I.S.R. y P.T.U. POR PAGAR		\$ 21.6

Hasta aquí no aparecen Impuestos Diferidos, pues todas las adiciones o deducciones involucradas no afectan en sentido inverso a otros períodos, por lo que las llamaremos partidas permanentes no deducibles en el ejercicio y no acumulables del ejercicio. Debe entenderse que -- han quedado estáticas en un período determinado.

En el ejemplo anterior, las adiciones de \$ 10 a la utilidad contable de \$ 50 se hicieron, pues contablemente estos gastos fueron aplicados al Estado de Resultados disminuyendo la utilidad y como la Ley del Impuesto Sobre la Renta no acepta esas partidas, las sumamos para que formen parte de la utilidad fiscal. Igualmente restamos los ingresos no acumulables que fueron registrados para determinar la utilidad contable, pero que no están gravados y por los cuales no se paga impuesto. En este caso el Impuesto Contable y el Impuesto Fiscal es de \$16.8 la P. T. U. de \$ 4.8 y la Utilidad Neta del Ejercicio será de \$ 28.4,

mismo que los dueños del negocio podrán disponer para repartirse o reinvertirse según sus necesidades. Los asientos para registrarlos serán los siguientes:

-1-

Pérdidas y Ganancias	\$ 16.8	
Impuestos por Pagar		\$ 16.8

- Asiento para registrar el pasivo por los Impuestos del Ejercicio de 1978.

-2-

Pérdidas y Ganancias	\$ 4.8	
P. T. U.		\$ 4.8

- Asiento para registrar el reparto a pagar a los trabajadores por el ejercicio 1978.

II.3.2 APLICACION PRACTICA DE PARTIDAS TEMPORALES.

3.2.1 EJEMPLO CON IMPUESTOS DIFERIDOS (ABONO)

En este ejemplo la Compañía X, S. A. tiene las siguientes - operaciones:

- a) Como resultado de una eficiente campaña, los gastos no deducibles del año 1979 solo fueron de \$ 3 por gratificaciones efectuadas.
 - b) Tuvo \$ 10 de dividendos, a los cuales no les retuvieron impuesto.
 - c) Al revaluar sus pasivos en moneda extranjera, la empresa generó una pérdida cambiaria de \$ 50, cargándola al activo fijo. Fiscalmente esta pérdida deberá deducirla al momento de pagar, y será a razón de \$ 10 cada año, a partir del año de 1979. Contablemente depreciará 5% sobre \$ 50 y deducirá fiscalmente \$ 10 durante 5 años.
 - d) Obtuvo la empresa una autorización para depreciar aceleradamente su nueva maquinaria y equipo con un costo de \$ 100, - por lo que cargará solo el 5 %. El cargo fiscal por depreciación es de \$ 20 por año y contablemente es de \$ 5 anual.
- Los demás activos están totalmente depreciados contable y - fiscalmente.
- e) La empresa obtuvo una utilidad contable de \$ 50 en el año - de 1979.

La primera parte de la conciliación Contable - Fiscal, sin tomar en cuenta por ahora las partidas C y D, será la siguiente:

COMPANIA X, S. A.

CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD CONTABLE Y FISCAL
EJERCICIO 1979

UTILIDAD CONTABLE		\$ 50
MAS: PARTIDAS NO DEDUCIBLES PERMANENTES		
GRATIFICACIONES		3
BASE REPARTO		<u>53</u>
MENOS: PARTIDAS NO ACUMULABLES PERMANENTES		10
UTILIDAD CONTABLE	+	
	-	
	PARTIDAS PERMANENTES	<u>43</u>
I.S.R. 42% / 43		18.06
P.T.U. 8% / 43		<u>4.24</u>
I. S. R. Y P. T. U. POR PAGAR		\$ 22.30

Pero la empresa no pagará sus impuestos sobre esas bases pues se encuentra afectando a la utilidad contable los conceptos mencionados en los incisos C y D, que llamaremos partidas compensables, pues transcurrido un tiempo (en este caso años) las adiciones y/o deducciones se invertirán, causando el efecto contrario (por ejemplo, la depreciación acelerada será una deducción adicional a la base gravable durante 5 años, pero después, al redimirse totalmente el monto, solo habrá deducción contable, la cual fiscalmente no es deducible debiendo aumentarse la base gravable).

La conciliación para dejarla terminada seguirá así:

	Utilidad Contable + Partidas permanentes	\$ 43
Más:		
	5% de depreciación de la revaluación de pasivos cargada al activo fijo	2.5
Menos:		
	Pérdida cambiaria realizada al pagarse durante el año 2000	
Más:		
	Depreciación contable (5% de \$ 100)	5.0
Menos:		
	Depreciación fiscal (20% de \$ 100)	20.0
	Utilidad Fiscal	\$ 20.5
	I. S. R. 42% / 20.5	8.61
	P. T. U. 8% / 20.5	2.44
	I.S.R. Y P.T.U. POR PAGAR	\$ 11.05

Ahora es donde ha surgido una diferencia: los \$ 22.30 (1) corresponden al I.S.R. y P.T.U. calculados sobre una utilidad contable (en la cual solo intervienen las partidas no deducibles y no acumulables del --- ejercicio) siendo en sí lo que hubiere sido pagado, de no haber existido partidas compensables por motivos especiales de tributación (inciso C y D)

Contablemente su registro será de la siguiente manera:

Pérdidas y Ganancias	\$ 22.30
I. S. R. Y P.T.U. DEL EJERCICIO	\$ 22.30

---Asiento para registrar el I.S.R. y P.T.U. correspondiente al ejercicio del año 1979.

Pero como solamente se pagarán los \$ 11.05 reales, el siguiente asiento es necesario:

I. S. R. y P.T.U. DEL EJERCICIO	\$ 22.30
I.S.R. Y P.T.U. POR PAGAR	\$ 11.05
I.S.R. Y P.T.U. DIFERIDO	11.25

---Asiento para distribuir el I.S.R. y P.T.U. del ejercicio en la parte que debe pagarse y la que fue diferida.

La utilidad neta después de I.S.R. y P.T.U. quedará en \$ 27.7 - - (\$ 50 - \$ 22.30) sobre la cual los dueños pueden aumentarle \$ 11.25 -- (40.6%) por ser una partida que no afectó el flujo de efectivo quedando se temporalmente en la empresa, gracias principalmente en el estímulo - fiscal de la depreciación acelerada.

El análisis sobre un estado de resultados simple será:

COMPANÍA X, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1979

Utilidad neta antes de I.S.R. y P.T.U.	\$ 50.00
Menos: I.S.R. y P.T.U. del ejercicio	22.30
Utilidad neta después de I.S.R. y P.T.U.	27.70
Más: I.S.R. y P.T.U. diferido	11.25
Utilidad neta sin incluir I.S.R. y P.T.U. diferido	\$ 38.95

¿ Sobre cual utilidad deben pagarse dividendos ? Las cifras señalan que solamente sobre \$ 27.70 pero financiera y administrativamente podrían basarse sobre \$ 38.95 pero con cautela; esto es debido a que se debe tener cuidado con la ilusión del diferido, pues si los montos llegan a ser significativos cualquier empresa podría, de un ejercicio a -- otro, sufrir un problema financiero serio, pues si no vigiló y tomó previsiones sobre los Impuestos Diferidos (si se repartieran entre los dueños como si hubieran sido utilidades) deberá en un momento dado pagar - fuertes sumas de dinero al fisco.

3.2.2 EJEMPLO CON IMPUESTOS DIFERIDOS (CARGO)

En este ejemplo se tiene a la misma empresa en el ejercicio 1984, cuando ya terminaron sus deducciones fiscales y sólo quedaron incrementos a la utilidad contable suponiendo todo constante.

Compañía X, S. A.

Conciliación entre la Utilidad Contable y la Utilidad
Fiscal - Ejercicio de 1984

UTILIDAD CONTABLE	\$ 50
Más: PARTIDAS NO DEDUCIBLES PERMANENTES	3
Menos: PARTIDAS NO ACUMULABLES PERMANENTES	<u>10</u>
UTILIDAD CONTABLE \pm PARTIDAS PERMANENTES	43
I.S.R. Y P.T.U. DEL EJERCICIO 1984	22.30
UTILIDAD CONTABLE \pm PARTIDAS PERMANENTES	43
Más: 5% DE DEPRECIACION DE LA REVALUACION DEL PASIVO CARGADO AL ACTIVO (6º AÑO)	2.5
Más: 5% DE DEPRECIACION CONTABLE (SALDO FISCAL REDIMIDO)	<u>5.0</u>
UTILIDAD FISCAL	50.5
I.S.R. POR PAGAR 42% / 50.5	21.21
P.T.U. POR PAGAR 8% / 50.5	<u>4.84</u>
I.S.R. Y P.T.U. POR PAGAR	26.05

Obsérvese que ahora sólo han quedado dos partidas que se adicionan a la base gravable del ejercicio, aumentando ésta para pagar más impuestos, los que se difirieron durante los primeros 5 años. Los asientos -- serían:

- 1 -

PERDIDAS Y GANANCIAS	\$ 22.30
I.S.R. Y P.T.U. DEL EJERCICIO	\$ 22.30

- 2 -

I.S.R. Y P.T.U. DEL EJERCICIO	\$ 22.30
I.S.R. Y P.T.U. DIFERIDO (NETO)	3.75
I.S.R. Y P.T.U. POR PAGAR	\$ 26.05

Ahora viene lo contrario, pues aunque el impuesto y el reparto del ejercicio contable son \$ 22.30 la salida del efectivo será de \$ 26.05 - surgiendo los \$ 3.75 como cargo diferido.

Durante cinco años se abonó a Diferidos ($5 \times 11.25 = 56.25$) y se irá cargando durante 15 períodos subsecuentes ($15 \times 3.75 = 56.25$), por lo que se compensarán los mismos montos.

II.4 PRINCIPALES DIFERENCIAS Y VENTAJAS DE LA TÉCNICA DE IMPUESTOS DIFERIDOS COMPARADA CON EL TRATAMIENTO TRADICIONAL DE LAS PARTIDAS TEMPORALES.

Al aplicar la técnica de Impuestos Diferidos en el procesamiento de la información para efecto de formular estados financieros, se presentan las siguientes diferencias y ventajas con respecto al tratamiento tradicional que se le da a las partidas temporales de conciliación.

4.1 DIFERENCIAS.

4.1.1 Los Estados Financieros elaborados utilizando la técnica de Impuestos Diferidos, presentan dentro del activo y/o pasivo cuentas cuyo saldo está integrado por el efecto que en el impuesto tienen las partidas temporales de conciliación.

4.1.2 Los resultados de la Empresa se ven afectados aumentándolos o disminuyéndolos según sea el caso, debido a que con la aplicación de la técnica de Impuestos Diferidos el efecto de las partidas temporales de conciliación no se refleja directamente en los resultados, sino se impacta en cuentas de balance.

4.1.3 Al realizar el análisis de los Estados Financieros elaborados conforme a la técnica de Impuestos Diferidos obviamente surgen diferencias al compararlos con los elaborados tradicionalmente, esto se debe a que existen modificaciones a los rubros señalados en los puntos anteriores.

4.2 VENTAJAS.

4.2.1 Los Estados Financieros preparados mediante la aplicación de Impuestos Diferidos, presentan la ventaja de haber sido estructurados con apego, en una mayor proporción que los tradicionales, a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.2.1 El análisis financiero preparado con base en Estados Financieros impactados con la Técnica estudiada nos puede llevar, al ser interpretados, a una correcta toma de decisiones.

CAPITULO III. EL IMPACTO FINANCIERO DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS COMO BA
SE PARA UNA CORRECTA TOMA DE DECISIONES.

C O N T E N I D O

INTRODUCCION

- 1 Datos (Cuadros A, B, C. y D.)
- 2 Ejercicio 1978
 - 2.1 Estado de Resultados.
 - 2.2 Determinación del saldo de Impuestos Diferidos.
 - 2.3 Determinación de la utilidad fiscal.
 - 2.4 Asientos contables de Impuestos Diferidos.
 - 2.5 Asiento contable sin Impuestos Diferidos.
 - 2.6 Estado de Situación Financiera.
- 3 Ejercicio 1979
 - 3.1 Estado de Resultados.
 - 3.2 Determinación de la utilidad fiscal.
 - 3.3 Asientos Contables de Impuestos Diferidos.
 - 3.4 Asiento Contable sin Impuestos Diferidos.
 - 3.5 Estado de Situación Financiera.
- 4 Ejercicio 1980
 - 4.1 Estado de Resultados
 - 4.2 Determinación de la utilidad fiscal.
 - 4.3 Asientos Contables con Impuestos Diferidos.
 - 4.4 Asiento Contable sin Impuestos Diferidos.
 - 4.5 Estado de Situación Financiera.
- 5 Ejercicio 1981
 - 5.1 Estado Proforma de Resultados.
 - 5.2 Determinación de la utilidad fiscal.
 - 5.3 Asientos Contables con Impuestos Diferidos.
 - 5.4 Asiento Contable sin Impuestos Diferidos.
 - 5.5 Estado Proforma de Situación Financiera.

6 Ejercicio 1982

- 6.1 Estado Proforma de Resultados.
- 6.2 Determinación de la utilidad fiscal.
- 6.3 Asientos Contables con Impuestos Diferidos.
- 6.4 Asiento Contable sin Impuestos Diferidos.
- 6.5 Estado Proforma de Situación Financiera.

7 Ejercicio 1983

- 7.1 Estado Proforma de Resultados.
- 7.2 Determinación de la utilidad fiscal.
- 7.3 Asientos Contables con Impuestos Diferidos.
- 7.4 Asiento Contable sin Impuestos Diferidos.
- 7.5 Estado Proforma de Situación Financiera.

8 Análisis Financiero

- 8.1 Capital de Trabajo.
- 8.2 Razón Circulante.
- 8.3 Razón de Endeudamiento.
- 8.4 Razón Pasivo - Capital.
- 8.5 Razones de Rentabilidad.
 - 8.5.1 Rotación total del activo.
 - 8.5.2 Rendimiento de la Inversión.
 - 8.5.3 Rendimiento del Capital Común.
 - 8.5.4 Utilidades por Acción.

INTRODUCCION.

Para contribuir a una mejor comprensión del impacto financiero que la aplicación de la Técnica de Impuestos Diferidos tiene en los resultados y en la situación financiera de una entidad, se desarrolla un ejemplo práctico en donde se muestran por medio de cálculos aritméticos -- plasmados en cuadros, asientos contables y estados financieros, las -- principales partidas que dan origen a discrepancias entre los impuestos determinados con base en fundamentos contables y con base en ordenamientos fiscales.

En el presente caso práctico se efectúa un desglose año por año -- concluyendo con un análisis financiero a través de razones financieras.

Los datos se tomaron en su mayoría de los Estados Financieros anuales de una "Empresa de Servicios", modificados con objeto de resaltar -- los efectos de la Técnica de Impuestos Diferidos. Se seleccionó al azar esta entidad dado que opinamos que el efecto de esta técnica es el mismo no importando el giro de la empresa, sino más bien el volumen de las operaciones que originan partidas de conciliación entre la utilidad -- contable y la fiscal, lo cual depende de las políticas contables que en particular adopte cada organización.

El propósito del desglose en años es el de hacer sobresalir el -- efecto de las partidas de conciliación desde el momento en que se originan hasta aquel en que desaparecen.

1 DATOS.

La Compañía denominada "Empresa de Servicios, S. A." ha venido trabajando desde 1975.

Debido a que a partir de 1978 introdujo dentro de su contabilidad - la aplicación de la técnica de Impuestos Diferidos desea realizar un estudio comparativo, que incluya los ejercicios 1978, 1979 y 1980, entre - información financiera en donde se aplique la mencionada técnica contra información financiera elaborada sin el uso de Impuestos Diferidos.

Para el logro de este fin se cuenta con información, contenida en - los cuadros anexos, correspondiente a las partidas que afectan al rubro de Impuestos Diferidos, Es importante tomar en cuenta que estas cifras - aparecen en miles de pesos.

CUADRO A: RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES

AÑO	IMPORTE	DEDUCIBLE		NO DEDU- CIBLE	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
SALDO	200,000	40,000	G)	160,000	90,000	70,000
			I)	80,000	45,000	35,000
1978	380,130	190,065	G)	190,065	130,065	60,000
			I)	95,032	65,032	30,000
1979	487,322	243,661	G)	243,661	163,661	80,000
			I)	121,831	81,831	40,000
1980	611,366	305,683	G)	305,683	185,683	120,000
			I)	152,842	92,842	60,000
TOTAL	1'678,818	779,409	G)	899,409	569,409	330,000
			I)	449,705	284,705	165,000

(G) = Gastos por reserva para Cuentas Incobrables

(I) = Impuesto diferido

CUADRO B: RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD

AÑO	IMPORTE	DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
SALDO	569,009	341,405	G) 227,604	67,000	160,604
			I) 113,802	33,500	80,302
1978	652,000	260,800	G) 391,200	91,200	300,000
			I) 195,600	45,600	150,000
1979	898,000	359,200	G) 538,800	238,000	300,800
			I) 269,400	119,000	150,400
1980	1'228,000	491,200	G) 736,800	306,800	430,000
			I) 368,400	153,400	215,000
<hr/>					
TOTAL:	3'347,009	1'452,605	G) 1'894,404	703,000	1'191,404
			I) 947,202	351,500	595,702

(G) = Gastos por Primas de Antigüedad

(I) = Impuesto Diferido

CUADRO C: TABLA DE AMORTIZACION DE GASTOS DE PUBLICIDAD

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
1975 (G)	984,368	590,621	147,655	147,655	98,437					
(I)	492,184	295,310	73,828	73,827	49,219					
1976 (G)	1'684,499		1'010,699	252,675	252,675	168,410				
(I)	842,250		505,349	126,338	126,338	84,215				
1977 (G)	2'241,566			1'344,940	336,235	336,215	224,156			
(I)	1'120,783			672,470	168,118	168,117	112,078			
1978 (G)	3'218,639				1'931,183	482,796	482,796	321,864		
(I)	1'609,320				965,591	241,392	241,398	160,932		
1979 (G)	3'892,471					2'335,483	583,870	583,870	389,248	
(I)	1'946,235					1'167,742	291,935	291,935	194,624	
1980 (G)	4'878,698						2'927,218	731,805	731,805	487,870
(I)	2'439,349						1'463,609	365,903	365,902	243,935
TOTAL (G)	16'900,241	590,621	1'158,354	1'745,270	2'618,530	3'322,964	4'218,040	1'637,539	1'121,053	487,870
(I)	8'450,121	295,310	579,177	872,635	1'309,266	1'661,482	2'109,020	818,770	560,526	243,935

(G) = Gastos de Publicidad por amortizar

(I) = Impuesto Diferido

CUADRO D: PERDIDA EN CAMBIOS

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DEDUCIBLE</u>		<u>NO DEDUCIBLE</u>	<u>CORTO PLAZO</u>
SALDO	98,724	69,107	(G)	29,617	29,617
			(I)	14,808	14,808
1978	118,468	88,851	(G)	29,617	29,617
			(I)	14,808	14,808
1979	144,090	100,863	(G)	43,227	43,227
			(I)	21,614	21,614
1980	147,527	103,269	(G)	44,258	44,258
			(I)	22,129	22,129
TOTAL	508,809	362,090	(G)	146,719	146,719
				73,359	73,359

(G): Gastos por Pérdida en cambios

(I): Impuesto Diferido

2. "EMPRESA DE SERVICIOS, S. A."EJERCICIO 19782.1 ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978.

INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 10'624,898
GASTOS DE OPERACION	<u>7'471,886</u>
UTILIDAD EN OPERACION	3'153,012
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	<u>1'100,002</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	2'053,012
I S R	862,261
P T U	<u>164,245</u>
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	\$ 1'026,506

2.2. DETERMINACION DEL SALDO DE IMPUESTOS DIFERIDOS
AL 19 DE ENERO DE 1978

PARTIDAS PENDIENTES DE DEDUCIR:

<u>CORTO PLAZO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>IMPUESTO DIFERIDO</u>
Publicidad	687,347	343,674
Rva. Primas Antigüedad	67,000	33,500
Rva. Cuentas Incobrables	90,000	45,000
Pérdida en Cambios	<u>29,617</u>	<u>14,808</u>
T o t a l	873,964	436,982

<u>LARGO PLAZO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>IMPUESTO DIFERIDO</u>
Publicidad	728,841	364,421
Rva. Primas Antigüedad	160,604	80,302
Rva. Ctas. Incobrables	<u>70,000</u>	<u>35,000</u>
T o t a l	959,445	479,723

2.3 DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL

EJERCICIO DE 1978

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS \$ 2'053,012

MAS

<u>PARTIDAS TEMPORALES</u>	<u>CORTO PLAZO</u>		<u>LARGO PLAZO</u>		
	<u>GASTO</u>	<u>IMP DIF</u>	<u>GASTO</u>	<u>IMP DIF</u>	
<u>NO DEDUCIBLES :</u>					
PUBLICIDAD	482,796	241,398	804,660	402,330	1'287,456
RVA PARA PRIMAS ANTIG	91,200	45,600	300,000	150,000	391,200
PERDIDA EN CAMBIOS	29,617	14,809	--	--	29,617
RVA CTAS INCOBRABLES	130,000	65,000	60,065	30,032	190,065
	733,613	366,807	1'164,725	582,362	1'898,338

MECOS

<u>PARTIDAS DEDUCIBLES</u>	<u>CORTO PLAZO</u>		
	<u>GASTO</u>	<u>IMP DIF</u>	
<u>DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>			
PUBLICIDAD	687,347	343,673	687,347
RVA PARA PRIMAS ANTIG	67,000	33,500	67,000
PERDIDA EN CAMBIOS	29,617	14,809	29,617
RVA CUENTAS INCOBRABLES	90,000	45,000	90,000
	873,964	436,982	873,964

UTILIDAD FISCAL ANTES DE IMPUESTOS 3'077,386

I S R 1'292,502

P T U 246,191

UTILIDAD FISCAL DESPUES DE IMPUESTOS \$ 1'538,693

2.4 ASIENTOS CONTABLES DE IMPUESTOS DIFERIDOS

EJERCICIO 1978

ASIENTOS DE DIARIO

- 1 -

IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO 367,645

PUBLICIDAD 252,343

RVA. PRIMAS ANTIGUEDAD 80,302

RVA. CTAS. INCOBRABLES 35,000

IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO 367,645

PUBLICIDAD 252,343

RVA. PRIMAS ANTIGUEDAD 80,302

RVA. CTAS. INCOBRABLES 35,000

ASIENTO DE TRASPASO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

- 2 -

IMPUESTO DIFERIDO CORTO PLAZO 366,807

IMPUESTO DIFERIDO LARGO PLAZO 582,362

PERDIDAS Y GANANCIAS 1'026,506

IMPUESTO DIFERIDO CORTO PLAZO 436,982

RESERVA ISR Y PTU 1'538,693

CREACION DE LA RESERVA PARA ISR Y PTU

ASIENTOS DE MAYOR

IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO

S) 436,982	436,982 (2
1) 367,645	
2) 366,807	
1'171,434	436,982
S) 734,452	

IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO

S) 479,723	367,645 (1
2) 582,362	
1'062,085	367,645
S) 694,440	

2.5 ASIENTO CONTABLE SIN UTILIZAR

IMPUESTOS DIFERIDOS

EJERCICIO 1978

PERDIDAS Y GANANCIAS

1'538,693

RESERVA ISR Y PTU

1'538,693

CREACION DE LA RESERVA PARA ISR Y PTU

2.6 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1 9 7 5 .

<u>ACTIVO</u>	CON IMPUESTOS DIFERIDOS	SIN IMPUESTOS DIFERIDOS	<u>PASIVO</u>	CON IMPUESTOS DIFERIDOS	SIN IMPUESTOS DIFERIDOS
CIRCULANTE :			CORTO PLAZO :		
EFECTIVO Y VALORES DE FACIL REALIZACION	2'063,271	2'063,271	CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS	1'756,916	1'756,916
CUENTAS POR COBRAR	5'801,279	5'801,279	IMPUESTOS POR PAGAR	830,393	830,393
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS	157,564	157,564	VENCIEMIENTOS A MENOS DE UN AÑO DE PASIVOS		
IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO	734,452	--	A LARGO PLAZO	3'154,632	3'154,632
SUMA EL CIRCULANTE	<u>8'756,566</u>	<u>8'022,114</u>	RESERVA PARA ISR Y PTU	1'538,693	1'538,693
 			RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	70,328	70,328
PLANTA PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)	45'291,270	45'291,270	SUMA CORTO PLAZO	<u>7'350,962</u>	<u>7'350,962</u>
INVERSIONES EN COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	1'554,696	1'554,696	LARGO PLAZO :		
 			PRESTAMOS BANCARIOS	21'148,584	21'148,584
IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO	694,440	--	RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	163,200	163,200
SUMA EL ACTIVO	<u>56,296,972</u> *****	<u>54,868,080</u> *****	SUMA LARGO PLAZO	<u>21'311,784</u>	<u>21'311,784</u>
			SUMA EL PASIVO	<u>28'662,746</u>	<u>28'662,746</u>
			<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
			CAPITAL SOCIAL	13'744,386	13'744,386
			SUPERAVIT POR FEVALUACION	11'055,483	11'055,483
			RESERVA LEGAL	389,623	389,623
			RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1'418,228	501,523
			RESULTADO DEL EJERCICIO	1'026,506	514,319
			SUMA EL CAPITAL	<u>27'634,226</u>	<u>26'205,334</u>
			SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	<u>56'296,972</u> *****	<u>54'868,080</u> *****

3. "EMPRESA DE SERVICIOS, S. A."EJERCICIO 19793.1 ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 1979.

INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 17'322,297
GASTOS DE OPERACION	<u>10'093,097</u>
UTILIDAD DE OPERACION	7'229,200
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	<u>2'881,806</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	4'347,394
I S R	1'825,905
P T U	<u>347,792</u>
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	\$ 2'173,697

3.2 DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL

EJERCICIO 1979

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS \$ 4'347,394

MASPARTIDAS TEMPORALESCORTO PLAZOLARGO PLAZONO DEDUCIBLESGASTO IMP DIFGASTO IMP DIF

PUBLICIDAD	583,870	291,935	973,118	486,559	1'556,988
RVA PARA PRIMAS ANTIGUED	238,000	119,000	300,800	150,400	538,800
PERDIDA EN CAMBIOS	43,227	21,614	--	--	43,227
RVA CTAS INCOBRABLES	163,661	81,830	80,000	40,000	243,661
	1'028,758	514,379	1'353,918	676,959	2'382,676

MENOSPARTIDAS DEDUCIBLESCORTO PLAZODE EJERCICIOS ANTERIORESGASTO IMP DIF

PUBLICIDAD	987,481	493,741			987,481
RVA PARA PRIMAS ANTIGUED	251,804	125,902			251,804
PERDIDA EN CAMBIOS	29,617	14,809			29,617
RVA CTAS INCOBRABLES	200,000	100,000			200,000
	1'468,902	734,452			1'468,902

UTILIDAD FISCAL ANTES DE IMPUESTOS

5'261,168

I S R

2'209,690

P T U

420,893

UTILIDAD FISCAL DESPUES DE IMPUESTOS

\$ 2'630,583

3.3 ASIENTOS CONTABLES DE IMPUESTOS DIFERIDOS

EJERCICIO 1979

ASIENTOS DE DIARIO

- 1 -

<u>IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO</u>	533,476
--	---------

PUBLICIDAD	353,476
RVA PRIMAS ANTIGUEDAD	150,000
RVA CTAS INCOBRABLES	30,000

<u>IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO</u>	533,476
--	---------

PUBLICIDAD	353,476
RVA PRIMAS ANTIGUEDAD	150,000
RVA CTAS INCOBRABLES	30,000

ASIENTO DE TRASPASO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

- 2 -

<u>IMPUESTO DIFERIDO CORTO PLAZO</u>	514,379
<u>IMPUESTO DIFERIDO LARGO PLAZO</u>	676,959
<u>PERDIDAS Y GANANCIAS</u>	2'173,697

IMPUESTO DIFERIDO CORTO PLAZO	734,452
RESERVA ISR Y PTU	2'630,583

CREACION DE LA RESERVA PARA ISR Y PTU

ASIENTOS DE MAYOR

IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO

S) 734,452	734,452 (2
1) 533,476	
2) 514,379	
1'782,307	734,452
S) 1'047,855	

IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO

S) 694,440	533,476 (1
2) 676,959	
1'371,399	533,476
S) 837,923	

3.4 ASIENTO CONTABLE SIN UTILIZAR
 IMPUESTOS DIFERIDOS
 EJERCICIO 1979

PERDIDAS Y GANANCIAS \$ 2'630,583

RESERVA ISR Y PTU

\$ 2'630,583

CREACION DE LA RESERVA PARA ISR Y PTU

3.5 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

<u>A C T I V O</u>	CON IMPUESTOS DIFERIDOS	SIN IMPUESTOS DIFERIDOS	<u>P A S I V O</u>	CON IMPUESTOS DIFERIDOS	SIN IMPUESTOS DIFERIDOS
CIRCULANTE :			CORTO PLAZO :		
EFECTIVO Y VALORES DE FACIL REALIZACION	2'283,997	2'283,997	CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS	2'515,705	2'515,705
CUENTAS POR COBRAR	5'873,215	5'873,215	IMPUESTOS POR PAGAR	1'034,381	1'034,381
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS	186,832	186,832	VENCIMIENTOS A MENOS DE UN AÑO DE PASIVOS		
IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO	<u>1'047,855</u>	--	A LARGO PLAZO	1'602,716	1'602,716
SUMA EL CIRCULANTE	9'391,899	8'344,044	RESERVA PARA I S R y P T U	2'630,583	2'630,583
 			RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	<u>286,016</u>	<u>286,016</u>
PLANTA PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)	50'691,421	50'691,421	SUMA CORTO PLAZO	8'069,401	8'069,401
 			LARGO PLAZO :		
INVERSIONES EN COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	2'380,121	2'380,121	PRESTAMOS BANCARIOS	19'906,444	19'906,444
 			RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	<u>754,312</u>	<u>754,312</u>
IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO	<u>837,923</u>	--	SUMA LARGO PLAZO	20'660,756	20,660,756
 			SUMA EL PASIVO	<u>28'730,157</u>	<u>28'730,157</u>
SUMA EL ACTIVO	63'301,364	61'415,586			
	-----	-----	<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
			CAPITAL SOCIAL	16'657,475	16'657,475
			SUPERAVIT POR REVALUACION	12'863,340	12'863,340
			RESERVA LEGAL	431,961	431,961
			RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	2'444,734	1'015,842
			RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>2'173,697</u>	<u>1'716,811</u>
			SUMA EL CAPITAL	<u>34'571,207</u>	<u>32,685,429</u>
			SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	63'301,364	61'415,586
	-----	-----			

4. EMPRESA DE SERVICIOS, S. A.
EJERCICIO 1980

4.1 ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 22'629,429
GASTOS DE OPERACION	<u>13'311,783</u>
UTILIDAD EN OPERACION	9'317,646
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	<u>2'950,543</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	6'367,103
I S R	2'674,183
P T U	<u>509,368</u>
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	\$ 3'183,552 *****

4.2 DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL.
EJERCICIO 1980

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS \$ 6'367,103

MASPARTIDAS TEMPORALESCORTO PLAZOLARGO PLAZONO DEDUCIBLESGASTO IMP DIFGASTO IMP DIF

PUBLICIDAD	731,805	365,902	1'219,675	609,838	1'951,480
RVA P/PRIMAS ANTIGÜEDAD	306,800	153,400	430,000	215,000	736,800
PERDIDA EN CAMBIOS	44,258	22,129	--	--	44,258
RVA CUENTAS INCOBRABLES	185,683	92,841	120,000	60,000	305,683
	<u>1'268,546</u>	<u>634,272</u>	<u>1'769,675</u>	<u>884,838</u>	<u>3'038,221</u>

MENOSPARTIDAS DEDUCIBLES DECORTO PLAZOEJERCICIOS ANTERIORESGASTO IMP DIF

PUBLICIDAD	1'290,822	645,411			1'290,822
RVA PARA PRIMAS ANTIG	538,000	269,000			538,000
PERDIDA EN CAMBIOS	43,227	21,614			43,227
RVA CUENTAS INCOBRABLES	223,661	111,830			223,661
	<u>2'095,710</u>	<u>1'047,855</u>			<u>2'095,710</u>

UTILIDAD FISCAL ANTES DE IMPUESTOS 7'309,614

I S R 3'070,038

P T U 584,769

UTILIDAD FISCAL DESPUES DE IMPUESTOS \$ 3'654,807

4.3 ASIENTOS CONTABLES DE IMPUESTOS DIFERIDOS

EJERCICIO 1980

ASIENTOS DE DIARIO

- 1 -

IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO 643,267

PUBLICIDAD	452,867
RVA. PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	150,400
RVA. CUENTAS INCOBRABLES	40,000

IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO 643,267

PUBLICIDAD	452,867
RVA. PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	150,400
RVA. CUENTAS INCOBRABLES	40,000

ASIENTO DE TRASPASO AL 31 DE DICIEMBRE 1980

- 2 -

IMPUESTO DIFERIDO CORTO PLAZO	634,272
IMPUESTO DIFERIDO LARGO PLAZO	884,838
PERDIDAS Y GANANCIAS	3'183,552

IMPUESTO DIFERIDO CORTO PLAZO	1'047,855
RESERVA I S R Y P T U	3'654,807

CREACION DE LA RESERVA PARA I S R Y P T U

ASIENTOS DE MAYORIMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO

s) 1'047,855	1'047,855 (2
1) 643,267	
2) 634,272	
2'325,394	1'047,855
s) 1'277,539	
.....	

IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO

s) 837,923	643,267 (1
2) 884,838	
1'722,761	643,267
s)1'079,494	
.....	

4.4 ASIENTO CONTABLE SIN UTILIZAR
 IMPUESTOS DIFERIDOS
 EJERCICIO 1980

PERDIDAS Y GANANCIAS

3'654,807

RESERVA ISR Y PTU

3'654,807

CREACION DE LA RESERVA PARA ISR Y PTU

4.5 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 1980

<u>A C T I V O</u>	CON IMPUESTOS DIFERIDOS	SIN IMPUESTOS DIFERIDOS	<u>P A S I V O</u>	CON IMPUESTOS DIFERIDOS	SIN IMPUESTOS DIFERIDOS
CIRCULANTE :			CORTO PLAZO :		
EFFECTIVO Y VALORES DE FACIL REALIZACION	3'380,996	3'380,996	CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS	3'260,259	3'260,259
CUENTAS POR COBRAR	9'113,653	9'113,653	IMPUESTOS POR PAGAR	1'525,807	1'525,807
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS	690,457	690,457	VINCIMIENTOS A MENOS DE UN AÑO DE PASIVOS		
IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO	<u>1'277,539</u>	---	A LARGO PLAZO	3'967,374	3'967,374
SUMA EL CIRCULANTE	14'462,645	13'185,106	RESERVA PARA ISR Y PTU	3'654,807	3'654,807
			RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	<u>140,852</u>	<u>140,852</u>
			SUMA CORTO PLAZO	12'549,099	12'549,099
PLANTA PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)	79'611,786	79'611,786	LARGO PLAZO :		
			PRESTAMOS BANCARIOS	23'747,875	23'747,875
INVERSIONES EN COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	1'669,968	1'669,968	RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	<u>230,046</u>	<u>230,046</u>
			SUMA LARGO PLAZO :	23'977,921	23'977,921
			SUMA EL PASIVO :	36'527,020	36'527,020
IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO	<u>1'079,494</u>	---	<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
	96'823,893	94'466,860	CAPITAL SOCIAL,	21'405,300	21,405,300
	*****	*****	SUPERAVIT POR REVALUACION	30'441,588	30'441,588
			RESERVA LEGAL	648,002	648,002
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4'618,431	2'732,653
			RESULTADOS DEL EJERCICIO	<u>3'183,552</u>	<u>2'712,297</u>
			SUMA EL CAPITAL	60'296,873	57'939,840
				<u>96,823,893</u>	<u>94'466,860</u>
			SUMA PASIVO Y CAPITAL	*****	*****

5. EMPRESA DE SERVICIOS, S. A.
EJERCICIO 1981

5.1 ESTADO PROFORMA DE RESULTADOS POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1º ENERO AL 31 DICIEMBRE 1981.

INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 27'155,314
GASTOS DE OPERACION	<u>15'974,140</u>
UTILIDAD EN OPERACION	11'181,174
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	<u>3'540,652</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	7'640,522
I S R	3'209,019
P T U	<u>611,242</u>
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	\$ 3'820,261

5.2 DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL

EJERCICIO DE 1981

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS 7'640,522

MENOS:PARTIDAS DEDUCIBLES DEEJERCICIOS ANTERIORESCORTO PLAZOGASTO IMP.DIF.

PUBLICIDAD	1'637,538	818,769	1'637,538
RVA.PARA PRIMAS ANTIGÜEDAD	607,600	303,800	607,600
PERDIDA EN CAMBIOS	124,258	62,129	124,258
RVA. CUENTAS INCOBRABLES	185,682	92,841	185,682
	<u>2'555,078</u>	<u>1'277,539</u>	<u>2'555,078</u>

UTILIDAD FISCAL ANTES DE IMPUESTOS

5'085,444

I S R

2'135,886

P T U

406,836

UTILIDAD FISCAL DESPUES DE IMPUESTOS

2'542,722

5.3 ASIENTOS CONTABLES DE IMPUESTOS DIFERIDOS

EJERCICIO 1981

ASIENTOS DE DIARIO

- 1 -

<u>IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO</u>		835,526
PUBLICIDAD	560,526	
RVA. PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	215,000	
RVA. CUENTAS INCOBRABLES	60,000	
IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO		835,526
PUBLICIDAD	560,526	
RVA. PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	215,000	
RVA. CUENTAS INCOBRABLES	60,000	

ASIENTO DE TRASPASO DE IMP. DIFERIDOS LARGO PLAZO A IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO 31 DICIEMBRE 1981.

- 2 -

IMPUESTO DIFERIDO CORTO PLAZO	---	
IMPUESTO DIFERIDO LARGO PLAZO	---	
PERDIDAS Y GANANCIAS	3'820,261	
IMPUESTO DIFERIDO CORTO PLAZO		1'277,539
RESERVA ISR Y PTU		2'542,722

CREACION DE LA RESERVA PARA ISR Y PTU CORRESPONDIENTE A 1981.

ASIENTOS DE MAYORIMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO

s) 1'277,539	1'277,539 (2
1) 835,526	
2'113,065	
s) 835,526	

IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO

s) 1'079,494	835,526 (1
s) 243,968	

5.4 ASIENTO CONTABLE SIN UTILIZAR

IMPUESTOS DIFERIDOS

EJERCICIO 1981

PERDIDAS Y GANANCIAS

\$ 2'542,722

RESERVA ISR Y PTU

\$ 2'542,722

CREACION DE LA RESERVA PARA ISR Y PTU CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1981

5.5 ESTADO PROFORMA DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

A C T I V O	CON IMPUESTOS DIFERIDOS	SIN IMPUESTOS DIFERIDOS	P A S I V O	CON IMPUESTOS DIFERIDOS	SIN IMPUESTOS DIFERIDOS
CIRCULANTE			CORTO PLAZO		
EFECTIVO Y VALORES DE FACIL REALIZACION	4'057,195	4'057,195	CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS	3'912,310	3'912,310
CUENTAS POR COBRAR	10'936,383	10'936,383	IMPUESTOS POR PAGAR	1'830,968	1'830,968
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS	828,548	828,548	VENIMIENTOS A MENOS DE UN AÑO DE		
IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO	<u>835,526</u>	<u>---</u>	PASIVOS A LARGO PLAZO	4'037,674	4'037,674
SUMA EL CIRCULANTE	16'657,652	15'822,126	RESERVA PARA ISR Y PTU	2'542,722	2'542,722
PLANTA PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)	93'291,740	93'291,740	RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	<u>90,983</u>	<u>90,983</u>
INVERSIONES EN COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	1'710,165	1'710,165	SUMA CORTO PLAZO	<u>12'414,657</u>	<u>12'414,657</u>
IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO	<u>243,968</u>	<u>---</u>	LARGO PLAZO		
	111'903,525	110'824,031	PRESTAMOS BANCARIOS	20'739,854	20'739,854
*****		*****	RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	<u>190,263</u>	<u>190,263</u>
			SUMA LARGO PLAZO	<u>20'930,117</u>	<u>20'930,117</u>
			SUMA EL PASIVO	<u>33'344,774</u>	<u>33'344,774</u>
			<u>C A P I T A L C O N T A B L E</u>		
			CAPITAL SOCIAL	30'520,000	30'520,000
			SUPERAVIT PARA REVALUACION	35'629,905	35'629,905
			RESERVA LEGAL	786,602	786,602
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7'801,983	5'444,950
			RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>3'820,261</u>	<u>5'097,800</u>
			SUMA EL CAPITAL	<u>78'558,751</u>	<u>77'479,257</u>
			SUMAN EL PASIVO Y EL CAPITAL	111'903,525	110'824,031
				*****	*****

6. EMPRESA DE SERVICIOS, S. A.

EJERCICIO 1982

6.1 ESTADO PROFORMA DE RESULTADOS POR EL
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982.

INGRESOS POR SERVICIOS	32'586,377
GASTOS DE OPERACION	<u>19'168,970</u>
UTILIDAD EN OPERACION	13'417,407
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	<u>4'248,781</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	9'168,626
I S R	3'850,823
P T U	<u>733,490</u>
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	4'584,313

6.2 DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL

EJERCICIO 1982

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS 9'168,626

MENOS:PARTIDAS DEDUCIBLES DECORTO PLAZOEJERCICIOS ANTERIORESGASTO IMP.DIF.

PUBLICIDAD	1'121,052	560,526	1'121,052
RVA. PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	430,000	215,000	430,000
PERDIDA EN CAMBIOS	---	---	---
RVA. CUENTAS INCOBRABLES	120,000	60,000	120,000
	<u>1'671,052</u>	<u>835,526</u>	<u>1'671,052</u>

UTILIDAD FISCAL ANTES DE IMPUESTOS 7'497,574

I S R 3'148,981

P T U 599,806

UTILIDAD FISCAL DESPUES DE IMPUESTOS 3'748,787

6.3 ASIENTOS CONTABLES DE IMPUESTOS DIFERIDOS

EJERCICIO 1982

ASIENTOS DE DIARIO

- 1 -

<u>IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO</u>		243,968
PUBLICIDAD	243,968	
RVA. PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	--	
RVA. CUENTAS INCOBRABLES	--	

<u>IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO</u>		243,968
PUBLICIDAD	243,968	
RVA. PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	--	
RVA. CUENTAS INCOBRABLES	--	

ASIENTO DE TRASPASO DE IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO A IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE 1982.

- 2 -

IMPUESTO DIFERIDO CORTO PLAZO	--	
IMPUESTO DIFERIDO LARGO PLAZO	--	
PERDIDAS Y GANANCIAS	4'584,313	

IMPUESTO DIFERIDO CORTO PLAZO		835,526
RESERVA I S R Y P T U		3'748,787

CREACION DE LA RESERVA PARA ISR Y PTU CORRESPONDIENTE A 1982

ASIENTOS DE MAYORIMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO

s) 835,526	835,526 (2
1) 243,968	
1'079,494	835,526
s) 243,968	

IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO

s) 243,968	243,968 (1
*****	*****

6.4 ASIENTO CONTABLE SIN UTILIZAR IMPUESTOS DIFERIDOS

EJERCICIO 1982

PERDIDAS Y GANANCIAS

\$ 3'748,787

RESERVA I S R Y P T U

\$ 3'748,787

CREACION DE LA RESERVA PARA ISR Y PTU CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1982

" EMPRESA DE SERVICIOS, S. A. "

6.5 ESTADO PROFORMA DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE
DICIEMBRE DE 1982

A C T I V O			P A S I V O		
	CON IMPUESTOS DIFERIDOS	SIN IMPUESTOS DIFERIDOS		CON IMPUESTOS DIFERIDOS	SIN IMPUESTOS DIFERIDOS
CIRCULANTE			CORTO PLAZO		
EFECTIVO Y VALORES DE FACIL REALIZACION	4'868,634	4'868,634	CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS	4'694,772	4'694,772
CUENTAS POR COBRAR	13'123,660	13,123,660	IMPUESTOS POR PAGAR	2'197,161	2'197,161
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS	994,258	994,258	VENCIMIENTOS A MENOS DE UN AÑO DE PASIVOS A LARGO PLAZO	4'845,208	4'845,208
IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO	243,968	---	RESERVA PARA ISR Y PTU	3'748,787	3'748,787
SUMA EL CIRCULANTE	19'230,520	18'986,552	RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	60,836	60,836
			SUMA CORTO PLAZO	15'546,764	15'546,764
PLANTA PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)	111'120,224	111'120,224	LARGO PLAZO		
			PRESTAMOS BANCARIOS	24'307,689	24'307,689
INVERSIONES EN COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	2'052,200	2'052,200	RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	110,926	110,926
			SUMA LARGO PLAZO	24'418,615	24'418,615
IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO	---	---	SUMA EL PASIVO	39'965,379	39'965,379
SUMA EL ACTIVO	132'402,944	132'158,976	CAPITAL CONTABLE		
			CAPITAL SOCIAL	35'025,000	35'025,000
			SUPERAVIT POR REVALUACION	40'255,886	40'255,886
			RESERVA LEGAL	950,122	950,122
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11'622,244	10'542,750
			RESULTADO DEL EJERCICIO	4'584,313	5'419,839
			SUMA EL CAPITAL	92'437,565	92'193,597
			SUMAN EL PASIVO Y CAPITAL	132'402,944	132'158,976

7. EMPRESA DE SERVICIOS, S. A.

EJERCICIO 1983

7.1 ESTADO PROFORMA DE RESULTADOS POR EL
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

INGRESOS POR SERVICIOS	39'103,653
COSTOS DE OPERACION	<u>23,002,761</u>
UTILIDAD EN OPERACION	16,100,892
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	<u>5'098,538</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	11'002,354
I S R	4'620,989
P T U	<u>880,188</u>
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	5'501,177

7.2 DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL

EJERCICIO 1983

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS 11'002,354

MENOS:

PARTIDAS DEDUCIBLES DE
EJERCICIOS ANTERIORES

CORTO PLAZOGASTOIMP.DIF.

PUBLICIDAD	487,936	243,968	487,936
RVA. PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	--	--	--
PERDIDA EN CAMBIOS	--	--	--
RVA. CUENTAS INCOBRABLES	--	--	--
	<hr/> 487,936	<hr/> 243,968	<hr/> 487,936

UTILIDAD FISCAL ANTES DE IMPUESTOS 10'514,418

I S R 4'416,056

P T U 841,153

UTILIDAD FISCAL DESPUES DE IMPUESTOS

5'257,209

7.3 ASIENTOS CONTABLES DE IMPUESTOS DIFERIDOS

EJERCICIO 1983

ASIENTOS DE DIARIO

- 1 -

IMPUESTO DIFERIDO CORTO PLAZO	--
IMPUESTO DIFERIDO LARGO PLAZO	5'501,177

IMPUESTO DIFERIDO CORTO PLAZO	243,968
RESERVA I S R y P T U	5'257,209

CREACION DE LA RESERVA PARA ISR Y PTU CORRESPONDIENTE A 1983.

ASIENTOS DE MAYORIMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO

s) 243,968	243,968 (1
-----	-----

IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO

7.4 ASIENTO CONTABLE SIN UTILIZAR
IMPUESTOS DIFERIDOS

EJERCICIO 1983

PERDIDAS Y GANANCIAS

5'257,209

RESERVA ISR Y PTU

5'257,209

CREACION DE LA RESERVA PARA ISR Y PTU CORRESPONDIENTE AL EJER-
CICIO 1983.

7.5 ESTADO PROFORMA DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE
DICIEMBRE DE 1 9 8 3

A C T I V O			P A S I V O		
	CON IMPUESTOS DIFERIDOS	SIN IMPUESTOS DIFERIDOS		CON IMPUESTOS DIFERIDOS	SIN IMPUESTOS DIFERIDOS
CIRCULANTE			CORTO PLAZO		
EFFECTIVO Y VALORES DE FACIL REALIZACION	5'842,360	5'842,360	CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS	5'633,730	5'633,730
CUENTAS POR COBRAR	15'748,392	15'748,392	IMPUESTOS POR PAGAR	2'636,593	2'636,593
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS	1'193,110	1'193,110	VENCIMIENTOS A MENOS DE UN AÑO		
IMPUESTOS DIFERIDOS CORTO PLAZO	---	---	DE PASIVOS A LARGO PLAZO	5'814,250	5'814,250
SUMA EL CIRCULANTE	<u>22'783,862</u>	<u>22'783,862</u>	RESERVA PARA ISR Y PTU	5'257,209	5'257,209
			RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	40'280	40'280
			SUMA CORTO PLAZO	<u>19'382,062</u>	<u>19'382,062</u>
PLANTA PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)	132'523,560	132'523,560	LARGO PLAZO		
			PRESTAMOS BANCARIOS	29'012,934	29'012,934
			RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	90,126	90,126
			SUMA LARGO PLAZO	<u>29'103,060</u>	<u>29'103,060</u>
INVERSIONES EN COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	2'462,640	2'462,640	SUMA EL PASIVO	<u>48'485,122</u>	<u>48'485,122</u>
			C A P I T A L C O N T A B L E		
			CAPITAL SOCIAL	40'030,000	40'030,000
IMPUESTOS DIFERIDOS LARGO PLAZO	---	---	SUPERAVIT POR REVALUACION	46'307,060	46,307,060
			RESERVA LEGAL	1'240,146	1'240,146
SUMA EL ACTIVO	<u>157'770,062</u>	<u>157'770,062</u>	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16'206,557	15'962,589
	*****	*****	RESULTADO DEL EJERCICIO	5'501,177	5'745,145
			SUMA EL CAPITAL	<u>109'284,940</u>	<u>109'284,940</u>
			SUMAN EL PASIVO Y CAPITAL	<u>157'770,062</u>	<u>157'770,062</u>
				*****	*****

8. ANALISIS FINANCIERO

8.1 CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CIRCULANTE = PASIVO CIRCULANTE

AÑO	ESTADOS FINANCIEROS CON IMPUESTOS DIFERIDOS	ESTADOS FINANCIEROS SIN IMPUESTOS DIFERIDOS
1978	8'756,566- 7'350,962=1'405,604	8'022,114- 7'350,962= 671,152
1979	9'391,899- 8'069,401=1'322,498	8'344,044- 8'069,401= 274,643
1980	14'462,645-12'549,099=1'913,546	13'185,106-12'549,099= 636,007
1981	16'657,652-12'414,657=4'242,995	15'822,126-12'414,657=3'407,469
1982	19'230,520-15'546,764=3'683,756	18'986,552-15'546,764=3'439,788
1983	22'783,862-19'382,062=3'401,800	22'783,862-19'382,062=3'401,800

Toda empresa cuenta con recursos, asimismo tiene que hacer frente a obligaciones por cumplir.

Para cuidar el adecuado cumplimiento de estos compromisos se han creado las llamadas razones de liquidez y endeudamiento, las cuales permiten mediante parámetros cuantitativos observar que el manejo de los recursos y obligaciones sea el correcto, procurando que los primeros sean suficientes para cubrir los compromisos contraídos.

En el caso práctico que se presenta se han obtenido La Razón Circulante y El Capital de Trabajo tomando los saldos de los estados de posición financiera con I D y sin I D, de la comparación de ambos se deduce que en un principio, si se utiliza la técnica objeto del presente trabajo, las mencionadas razones indican una mayor cantidad de recursos en la empresa, sin embargo a medida que avanza el tiempo se presenta el efecto contrario. Esto se debe a que la cuenta de impuestos diferidos va disminuyendo conforme transcurren los años y si en un principio indicaba un incremento en los recursos de la empresa, con posterioridad va dejando de hacerlo hasta desaparecer.

El resultado de estas razones no significa que el solo uso de la técnica de impuestos diferidos permita mejorar la capacidad de pago de la empresa sino que mas bien al utilizar la técnica citada se muestra la verdadera liquidez existente.

B. 2 RAZON CIRCULANTE = $\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}}$

AÑO	ESTADOS FINANCIEROS CON IMPUESTOS DIFERIDOS	ESTADOS FINANCIEROS SIN IMPUESTOS DIFERIDOS
1978	$\frac{8'756,566}{7'350,962} = 1.091$	$\frac{8'022,114}{7'350,962} = 1.091$
1979	$\frac{9'391,899}{8'069,401} = 1.163$	$\frac{8'344,044}{8'069,401} = 1.034$
1980	$\frac{14'462,645}{12'549,099} = 1.152$	$\frac{13'185,106}{12'549,099} = 1.050$
1981	$\frac{16'657,652}{12'414,657} = 1.341$	$\frac{15'822,126}{12'414,657} = 1.274$
1982	$\frac{19'230,520}{15'546,764} = 1.236$	$\frac{18'986,552}{15'546,764} = 1.221$
1983	$\frac{22'783,862}{19'382,062} = 1.175$	$\frac{22'783,862}{19,382,062} = 1.175$

8.3 RAZON DE ENDEUDAMIENTO = $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

AÑO	ESTADOS FINANCIEROS CON IMPUESTOS DIFERIDOS	ESTADOS FINANCIEROS SIN IMPUESTOS DIFERIDOS
1978	$\frac{28'662,746}{56'296,972} = 0.509$	$\frac{28'662,746}{54'868,080} = 0.522$
1979	$\frac{28'730,157}{63'301,364} = 0.453$	$\frac{28'730,157}{61'415,586} = 0.467$
1980	$\frac{36'527,020}{96'823,893} = 0.377$	$\frac{36'527,060}{94'466,860} = 0.386$
1981	$\frac{33'344,774}{111'903,524} = 0.297$	$\frac{33'344,774}{110'824,031} = 0.300$
1982	$\frac{39'965,379}{132,402,944} = 0.301$	$\frac{39'965,379}{132,158,976} = 0.302$
1983	$\frac{48'485,122}{157'770,062} = 0.307$	$\frac{48'485,122}{157'770,062} = 0.307$

8.4 RAZON PASIVO CAPITAL = $\frac{\text{PASIVO A LARGO PLAZO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}}$

AÑO	ESTADOS FINANCIEROS CON IMPUESTOS DIFERIDOS	ESTADOS FINANCIEROS SIN IMPUESTOS DIFERIDOS
1978	$\frac{21'311,784}{27'634,226} = 0.771$	$\frac{21'311,784}{26'205,334} = 0.813$
1979	$\frac{20'660,756}{34'571,207} = 0.597$	$\frac{20'660,756}{32'685,429} = 0.632$
1980	$\frac{23'977,921}{60'296,873} = 0.397$	$\frac{23'977,921}{57'939,840} = 0.413$
1981	$\frac{20'930,717}{78'558,751} = 0.266$	$\frac{20'930,717}{77'479,257} = 0.270$
1982	$\frac{24'418,615}{92'437,565} = 0.264$	$\frac{24'418,615}{92,193,597} = 0.265$
1983	$\frac{29'103,060}{109'284,940} = 0.266$	$\frac{29'103,060}{109'284,940} = 0.266$

La razón pasivo-capital muestra la relación existente entre los recursos a largo plazo proporcionados por los acreedores y aquellos que aportan los dueños de la empresa. Nos permite observar también el grado de apalancamiento financiero del organismo analizado.

Al utilizar la técnica de Impuestos Diferidos, se disminuyen los egresos, debido a que el excedente de impuestos pagados es activado, por lo que se advierte, cuando se hace uso de ésta técnica, una disminución en la relación pasivo-capital lo que significa que la empresa mantiene un grado de apalancamiento menor al que se presenta en los EEFF donde no se hace uso de esta técnica.

8.5 RAZONES DE RENTABILIDAD

Las razones de rentabilidad relacionan los rendimientos de la empresa con las ventas, los activos o el capital.

Estas razones proporcionan elementos para evaluar las utilidades de la empresa con respecto a los ingresos, los recursos o la inversión de los dueños y acreedores. La empresa para sobrevivir requiere producir utilidades, es por eso que los acreedores, los dueños y principalmente los administradores concentran su atención en fomentar las utilidades de la empresa.

8.5.1 ROTACION TOTAL DEL ACTIVO = $\frac{\text{VENTAS ANUALES}}{\text{ACTIVOS TOTALES}}$

AÑO	ESTADOS FINANCIEROS CON IMPUESTOS DIFERIDOS	ESTADOS FINANCIEROS SIN IMPUESTOS DIFERIDOS
1978	$\frac{10'624,898}{56'296,972} = 0.188$	$\frac{10'624,898}{54'868,080} = 0.193$
1979	$\frac{17'322,297}{63'301,364} = 0.273$	$\frac{17'322,297}{61'415,586} = 0.282$
1980	$\frac{22'629,429}{96,823,893} = 0.233$	$\frac{22,629,429}{94,466,860} = 0.239$
1981	$\frac{27'155,314}{111,903,525} = 0.242$	$\frac{27'155,314}{110,824,031} = 0.245$
1982	$\frac{32'586,377}{132,402,944} = 0.246$	$\frac{32'586,377}{132,158,976} = 0.246$
1983	$\frac{39'103,653}{157'770,062} = 0.248$	$\frac{39'103,653}{157'770,062} = 0.248$

La razón financiera denominada rotación total del activo indica la eficiencia con que la empresa ha hecho uso de sus recursos para generar ventas, entre más alta sea, significará que se han utilizado mejor los recursos, es decir, que las operaciones de la empresa han sido eficientes desde el punto de vista financiera.

Los impuestos diferidos originan, en nuestro ejemplo, un incremento en el activo y siendo el importe de las ventas el mismo haciendo uso o no de la técnica estudiada, tenemos como resultado que al aplicar la razón de rotación total del activo obtenemos una rotación del activo menor, mostrándonos la verdadera generación de ingresos.

8.5.2 RENDIMIENTO DE LA INVERSION = UTILIDAD NETA DESPUES DE IMPUESTOS
ACTIVOS TOTALES

AÑO	ESTADOS FINANCIEROS CON IMPUESTOS DIFERIDOS	ESTADOS FINANCIEROS SIN IMPUESTOS DIFERIDOS
1978	$\frac{1'026,506}{56'296,972} = 0.0182$	$\frac{514'319}{54'868,080} = 0.0093$
1979	$\frac{2'173,697}{63'301,364} = 0.0343$	$\frac{1'716,811}{61'415,586} = 0.0279$
1980	$\frac{3'183,552}{96'823,893} = 0.0328$	$\frac{2'712,296}{94'466,860} = 0.0287$
1981	$\frac{3'820,261}{111'903,525} = 0.0341$	$\frac{5'097,800}{110'824,031} = 0.0459$
1982	$\frac{4'584,313}{132'402,944} = 0.0346$	$\frac{5'419,839}{132'158,976} = 0.0410$
1983	$\frac{5'501,177}{157'770,062} = 0.0348$	$\frac{5'745,145}{157'770,062} = 0.0364$

El rendimiento de la inversión determina la efectividad de la empresa para producir utilidades con los activos disponibles. Es mejor mientras más altos sean los rendimientos.

El uso de los Impuestos Diferidos trae como consecuencia que al activarse los impuestos pagados en exceso aumentan las utilidades. Sin embargo, posteriormente al ser aplicados al ejercicio correspondiente, estas disminuyen, en ambos casos esta técnica permite mostrar el verdadero aprovechamiento de los recursos de la empresa.

DIVIDENDOS

8.5.3 RENDIMIENTO DEL CAPITAL COMÚN = $\frac{\text{UTS. DESPUES DE IMPUESTOS - PREFERENTES}}{\text{CAP. CONTABLE - CAP. PREFERENTE}}$

AÑO	ESTADOS FINANCIEROS CON IMPUESTOS DIFERIDOS				ESTADOS FINANCIEROS SIN IMPUESTOS DIFERIDOS			
1978	$\frac{1'026,506}{27'634,22}$	$\frac{405,000}{2'700,000}$	=	$\frac{621,506}{24'934,226}$ = 0.025	$\frac{514,319}{23'205,334}$	$\frac{405,000}{2'700,000}$	=	$\frac{109,319}{23'505,334}$ = 0.0046
1979	$\frac{2'173,697}{34'571,207}$	$\frac{405,000}{2'700,000}$	=	$\frac{1'768,697}{31'871,207}$ = 0.055	$\frac{1'716,811}{32'685,429}$	$\frac{405,000}{2'700,000}$	=	$\frac{1'311,811}{29'985,429}$ = 0.043
1980	$\frac{3'183,552}{60'296,873}$	$\frac{405,000}{2'700,000}$	=	$\frac{2'778,552}{57'596,873}$ = 0.048	$\frac{2'712,296}{57'939,840}$	$\frac{405,000}{2'700,000}$	=	$\frac{2'307,296}{52'239,840}$ = 0.044
1981	$\frac{3'820,261}{78'558,751}$	$\frac{405,000}{2'700,000}$	=	$\frac{3'415,261}{75'858,751}$ = 0.045	$\frac{5'097,800}{77'479,257}$	$\frac{405,000}{2'700,000}$	=	$\frac{4'692,800}{74'779,257}$ = 0.062
1982	$\frac{4'584,313}{92'437,565}$	$\frac{405,000}{2'700,000}$	=	$\frac{4'179,313}{89'737,565}$ = 0.046	$\frac{5'419,839}{92'193,597}$	$\frac{405,000}{2'700,000}$	=	$\frac{5'014,839}{89'493,597}$ = 0.056
1983	$\frac{5'501,177}{109'284,940}$	$\frac{405,000}{2'700,000}$	=	$\frac{5'096,177}{106'584,940}$ = 0.047	$\frac{5'745,145}{109'284,940}$	$\frac{405,000}{2'700,000}$	=	$\frac{5'340,145}{106'584,940}$ = 0.050

La razón del rendimiento del Capital Común indica el rendimiento que se obtiene sobre el valor en libros del capital contable, indica la capacidad de la empresa para generar ganancias a favor de los dueños.

La técnica de impuestos diferidos nos permite observar, al igual que en la razón del rendimiento de la inversión, las verdaderas ganancias correspondientes en este caso al Capital Común.

UTS. DISPONIBLES PARA ACCIONES ORDINARIAS

8.5.4 UTILIDADES POR ACCION ~~NUMERO DE ACCS. ORDINARIAS EN CIRCULACION~~

AÑO	ESTADOS FINANCIEROS CON IMPUESTOS DIFERIDOS	ESTADOS FINANCIEROS SIN IMPUESTOS DIFERIDOS
1978	$\frac{621,506}{11,044} = 56.27$	$\frac{109,319}{11,044} = 9.90$
1979	$\frac{1'768,697}{13,957} = 126.72$	$\frac{1'311,811}{13,957} = 93.98$
1980	$\frac{2'778,552}{18,705} = 148.54$	$\frac{2'307,296}{18,705} = 123.35$
1981	$\frac{3'415,261}{27,820} = 122.76$	$\frac{4'692,800}{27,820} = 168.68$
1982	$\frac{4'179,313}{32,325} = 129.29$	$\frac{5'014,839}{32,325} = 155.13$
1983	$\frac{5'096,177}{37,330} = 136.52$	$\frac{5'340,145}{37,330} = 143.05$

Las utilidades por acción son de interés para los administradores de la empresa y para los accionistas actuales o futuros.

Las ganancias por acción representan el total que se obtiene por cada acción ordinaria vigente. Se considera que son un indicador importante del éxito de la empresa.

El uso de la técnica de Impuestos Diferidos permite, por las razones antes expuestas, mostrar al aplicar la razón de utilidades, el verdadero rendimiento que corresponde a cada parte social.

CONCLUSIONES.

El ejercicio de la actividad contable se fundamenta en lineamientos aceptados por la profesión, los cuales, están representados por los principios de contabilidad generalmente aceptados. Dada su importancia al estudiar la técnica de Impuestos Diferidos se concluye que con su aplicación, la información financiera se determina de conformidad con dichos - criterios de aceptación general.

El principio cuyo cumplimiento se ve mas afectado en el estudio de Impuestos Diferidos es el del "Período Contable", que en su parte medular señala que las operaciones deberán registrarse en el ejercicio que les corresponda. La finalidad primordial de la técnica de Impuestos Diferidos es la de reflejar, en los resultados finales únicamente, los impuestos causados en el ejercicio del que se trate.

Del estudio analítico de los impuestos diferidos se llega a las siguientes conclusiones:

- 1) El impuesto (ISR y PTU) correspondiente a la utilidad contable, no necesariamente es igual al realmente pagado debido a que las bases para el cálculo de los mismos son diferentes.
- 2) En la aplicación de esta técnica es necesario implantar controles, que permitan determinar en forma exacta, las partidas cuyo impuesto correspondiente, será diferido en períodos futuros hasta su total compensación.
- 3) Los Impuestos Diferidos al ser utilizados pueden traer como consecuencia un incremento significativo en la utilidad real. Sin embargo hay que hacer notar que el reparto de dividendos a los accionistas es conveniente hacerlo tomando como base la utilidad después de haber disminuido los impuestos realmente pagados, esto se debe a -- que financieramente la empresa se vió afectada en su flujo de efectivo con el pago de los impuestos pagados en exceso los cuales recuperará en ejercicios futuros.

- 4) El utilizar la técnica de Impuestos Diferidos no presenta indefinidamente su efecto en un solo sentido, sino que con el transcurso -- del tiempo se deberá presentar el efecto contrario hasta neutralizarse, de tal modo que si en un ejercicio se presenta como beneficio, en los siguientes periodos traerá consecuencias negativas y viversa.
- 5) Financieramente el beneficio producto de la utilización de esta técnica no se presenta en una forma tangible ya que su recuperación es ta condicionada a la obtención de resultados satisfactorios en ejercicios futuros.
- 6) La economía de México y del mundo se ve afectada por el problema de gran importancia "La Inflación"; esto trae como consecuencia, que - la recuperación en años posteriores del impuesto pagado en exceso - tenga un poder adquisitivo menor.
- 7) La modificación a las tasas de impuestos puede representar un problema al aplicarse la técnica de Impuestos Diferidos, y que la recuperación, para neutralizarse tendría que hacerse a las mismas tasas.

D De lo expuesto se resume que la técnica de Impuestos Diferidos es - una herramienta mas de la ciencia contable, para el adecuado procesamiento de la información financiera, mas sin embargo las ventajas de la misma, financieramente son cuestionables.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

HERNANDEZ FERNANDEZ SALVADOR.

"ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE I.S.R. DIFERIDO".

U.N.A.M. 1976.

LEPE ZUÑIGA MA. DEL SOCORRO

"IMPUESTOS DIFERIDOS"

U.N.A.M. 1972.

GARZA B. ENRIQUE DE LA

"IMPUESTOS DIFERIDOS".

CONTADURIA PUBLICA. MEXICO

ABRIL 1980; 18-21 pp.

C.P. JUAN MAURICIO GRAS G.

"EL DILEMA DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS"

CONTADURIA PUBLICA

DICIEMBRE 1978: 44-47 pp.

C.P. JUAN CARLOS ALONSO CARDOSO.

"LOS IMPUESTOS DIFERIDOS; AVANCE DIFERIDO"

CONTADURIA PUBLICA

ENERO 1980: 6-10 pp.

C.P. ERNESTO VEGA VELAZCO.

"IMPUESTOS DIFERIDOS"

CONTADURIA PUBLICA,

MAYO 1978: 14-18 pp.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.